



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y  
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:  
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de  
transparencia

<b>OFICIO No.</b> V-DGGIMAR.618/AH-90820/25		
<b>No. DE FOLIO:</b> 0502300400120255093002368		<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b> Ciudad de México, a 15 de Julio de 2025
<b>AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS</b>		
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:		
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> INEOS STYROLUTION MEXICANA SA DE CV INSURGENTES SUR, 859 , PISO 11OFICINA 1102 NAPOLÉS, BENITO JUAREZ 03810, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. 54483959		
<b>R.F.C. ó C.U.R.P.</b> SME1101034E1	<b>VIGENCIA INICIAL</b> 15 de Julio de 2025	<b>VIGENCIA FINAL</b> 14 de Julio de 2026
<b>NOMBRE COMERCIAL</b> ACRILONITRILO	<b>NOMBRE COMUN</b> ACRILONITRILO	<b>NÚMERO CAS</b> 107-13-1
<b>CONCENTRACIÓN EN (%)</b> >99.4 %	<b>COMPONENTES</b> *****	<b>CATEGORÍA TOXICOLÓGICA</b> II ALTAMENTE TOXICO
<b>CANTIDAD</b> 30000000	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b> Kilogramo	<b>ESTADO FÍSICO</b> Líquido
<b>OBJETO DE LA IMPORTACIÓN</b> FORMULACIÓN		<b>FRACCIÓN ARANCELARIA</b> 29261001
<b>OBSERVACIONES</b> NO APLICA		
<b>PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO</b> CHINA (REPUBLICA POPULAR), ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA)	<b>PAÍS DE PROCEDENCIA</b> CHINA (REPUBLICA POPULAR), ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA)	<b>ADUANA DE ENTRADA</b> ALTAMIRA
<p><b>Director de Riesgo y Proyectos</b></p> <p>En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.</p> <p>W5VFhSjWo6ly2IyinzYvHwCmMtiAYB5LAXoh6E+oTkDq+wf/00ABxzxFYCFWpLpFyAP/IREfIYRiFq0CiqFk9/vFQzFJoJVk9313svwkHEcHyM3JWhlFaKvXAOmJl/+GRGx7aTwgMk9dT/Rn73o333tmsi7qSSUs9XViCiDfJfH1z8xO4R5Hl1bseeHoG/cYn8CFLnFIDj1Q1YSpg1bMiibjRKEZjyeF/wY22QYzvoMlp1vkKD6NmceSV87f2bvjv4tTqSQ/tl9pPVLgtlThuDcBJr6dY+1E0j0FoXegWQN6C/E T3S7LjNuy+i/02epxNjg4weAPd5PDpL1LycgKQ==</p> <p><b>JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ</b></p>		

JAMH/SIBJ/JHLS



Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:  
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

